ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 34
Jueves 27 de junio de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo de 2019 al 31 de julio de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 34
Jueves 27 de junio **de 2019**
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Corrales Chacon, María José
Pérez Pérez, Nielsen	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Chacón Monge, Luis Fernando
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Delgado Orozco, Ana Lucía
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Prendas Rodríguez, Jonathan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano, Dragos
Alvarado Arias, Mileidy	Vargas Víquez, Otto Roberto
Segreda Sagot, Floria María	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Gómez Obando, Giovanni	Masís Castro, Erwen Yanan
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Salas Eduarte, Aracelly
Muñoz Céspedes, Wálter	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Guido Pérez, Laura
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Avendaño Calvo, Carlos Luis

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 33 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
SEGUNDA PARTE 31
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 31
SEGUNDOS DEBATES 31
EXPEDIENTE N.º 20.960, REFORMA INTEGRAL DE LA LEY N.° 8828, LEY REGULADORA DE LA ACTIVIDAD DE LAS SOCIEDADES PÚBLICAS DE ECONOMÍA MIXTA, DE 29 DE ABRIL DE 2010 31
PRIMEROS DEBATES 38
EXPEDIENTE N.º 21.038, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN ESTRELLAS DE ORO DE CONCEPCIÓN 38
EXPEDIENTE N.° 20.013, APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y BELICE 38
EXPEDIENTE N.° 21.120, REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE CASAS DE COMPRAVENTA Y DE EMPEÑO, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 90 BIS DE LA LEY N.° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, Y SUS REFORMAS 38
EXPEDIENTE N.° 21.286, DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 7152, “LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, ENERGÍA”, DE 5 DE JUNIO DE 1990, E IMPEDIMENTO DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA NOMBRAR MINISTROS O VICEMINISTROS EN LA JUNTA DIRECTIVA DE LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO (RECOPE S.A.) 49
EXPEDIENTE N.° 21.201, AUTORIZACIÓN DE EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL MERCADO INTERNACIONAL Y CONTRATACIÓN DE LÍNEAS DE CRÉDITO 51
EXPEDIENTE N.° 20.205, REFORMA DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, LEY N. 8261, DEL 2 DE MAYO DEL 2002, Y SUS REFORMAS. LEY CONTRA EL ADULTOCENTRISMO EN LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN 52
ANEXO 54

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, con cuarenta y un congresistas, se inicia la sesión ordinaria número 34.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 33

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 33.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Comienza en el uso de la palabra el diputado Abarca Mora, don Pablo Heriberto, hasta por cinco minutos, don Pablo.

Les ruego a las compañeras y compañeros colaborar con el orden dentro del Plenario para poder escuchar a las personas que van a hacer uso de la palabra esta tarde. Muchas gracias.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Buenas tardes.

Yo voy a hablar hoy de lo brillante que han sido los gobiernos del PAC y voy a poner, digamos, los ejemplos que ponen en, digamos, allanan todas las dudas sobre esa brillantez y sobre el heroísmo del manejo de las finanzas públicas.

Y es que el ejemplo más reciente es la brillante idea en el Gobierno anterior de comprar dos grúas para competir con APM Terminals, y no hacer, y esos recursos con que se compraron esas dos grúas, eran los que estaban presupuestados para hacer más eficiente a Japdeva, para convertirla en una administración de un puerto

de primera categoría para cruceros, de entrarle al Hernán Garrón y hacerlo un puerto recibidor de cruceros de alto nivel, de la mejor, el más competitivo del Caribe, con un gran potencial, como lo fue, y en una industria en la que está creciendo y en una industria en la que hay una gran oportunidad.

Pero prefirieron sostener de manera artificial la ineficiencia y tener dos grúas que no sirven o que no funcionaron durante mucho tiempo, en lugar de hacer el trabajo correcto de invertir como se debía en un segmento del sector turístico que no tiene discusión en el éxito que podría tener Limón, pero que implicó también que el ICT, más bien, tuvo que poner plata para arreglar una bodega de ese puerto, y más o menos atender decentemente a la gente.

Entonces, uno se sorprende de cómo es que el PAC no ha aprendido a priorizar. Y perdón que sea tan necio con el tema de priorización, pero es que ese es el asunto. Ahora es muy fácil venir aquí a pedir veintitrés mil millones de pesos solo porque se tomó una mala decisión.

Yo estoy dispuesto a arreglar y tomar decisiones para Japdeva y para Limón, claro que sí. Pero yo quiero ver procesos en contra de los responsables de esas estupideces, yo quiero verlos a dónde están, si son malas decisiones y además si se advirtieron en aquella época con todas las palabras en la prensa y en todo lado, y si además se firmó el contrato, y si además había una concesión que no se podía negar.

Es que el tema aquí es que creo que andan en el mundo de los ositos cariñositos y que se les olvida que realmente hay una responsabilidad importante de la toma de decisiones en las instituciones. Y al final, y al final ya uno no sabe qué esperar.

Ya probablemente la otra semana nos mandan otro extraordinario con alguna otra cosa y eso no es así. Esos veintitrés mil millones de colones tienen que ser…, salir del producto de algún recorte de otro lado, porque ya estaban.

Es que ya los costarricenses en algún momento en el presupuesto tenían esa partida o los gobiernos lo habían dejado para que se hiciera una reestructuración de Japdeva en función de esa administración portuaria del centro de la ciudad.

Y yo hubiera querido una ciudad de Limón y un puerto mucho más adecuado con todas las de ley. Ahí hay mercado, insisto, es que yo no estoy hablando de una ocurrencia, estoy hablando de que Limón fue un puerto competitivo y que hoy tiene posibilidades de atracción y de crecimiento, pero hay que invertir y priorizar en ese tema.

Y entonces, yo diría que mi voto en el tema del presupuesto está supeditado a que haya un recorte verdadero y que eso no salga de…, que no paguemos, que es lo que están proponiendo.

Me parece una oportunidad que eso suceda, me parece una barbaridad. Pero sí felicito a este Gobierno —y eso tengo que decirlo— que esté dispuesto a tomar decisiones, que ponga en la mesa el tema y que acá podamos debatirlo.

Pero de entrada digo: me parece una barbaridad que haya ocurrido o hayan ejecutado esa ocurrencia.

Señor presiente, insisto, hay que priorizar, la provincia de Limón también necesita no caminar sola, la provincia de Limón de la cual depende el desarrollo de Cartago necesita un acompañamiento.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el turno o tiempo de la diputada Volio Pacheco, doña Zoila, va a hablar el diputado Aiza Campos, quien a su vez tiene cinco minutos propios.

Así que, don Luis Antonio, tiene usted hasta diez minutos para referirse a los temas que guste.

Adelante, don Luis Antonio.

Diputado Luis Antonio Aiza Campos:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Sonnenstein, Alemania, fue el lugar escogido por los nazis para aplicar la eutanasia a personas con discapacidad y personas enfermas consideradas incurables. Quince mil personas desde niños hasta adultos en situación de vulnerabilidad fueron llevados a cámaras de gas y luego cremados como en los campos de exterminio.

En este caso, no se trataba de discriminación racial, sino contra personas de raza aria, pero que se consideraban inservibles y que no tenían ninguna esperanza de superar la enfermedad, la vejez o la discapacidad.

Fue en otro campo de exterminio, en Auschwitz, en que encerraban al médico neurólogo-siquiatra judío Viktor Frankl, quien vivió los horrores del campo de concentración y pudo poner a prueba desarrollar la logoterapia.

Para Frankl, el sufrimiento es parte de la existencia humana y para logar vencer en batalla contra el sufrimiento es indispensable encontrarle el sentido.

De hecho él observó que los prisioneros que lograban sobrevivir los terribles sufrimientos del campo eran los que tenían una razón para soportarlos. Su trabajo como siquiatra era tratar de que todos encontraran el sentido para seguir viviendo y, por lo tanto, le encontraran el sentido al sufrimiento.

A todos nos toca sufrir y a los médicos además de experimentar sus propios sufrimientos, nos corresponde acompañar a muchas personas sufrientes. Tratamos de aliviar el dolor y sanar. Nos toca ver en los del paciente el dolor y la angustia, pero intentamos que pasen y, cuando no podemos, aliviamos.

Siempre acompañamos y tratamos que el paciente en fase terminal sea capaz de existir plenamente en esos momentos. Nunca ha tenido tanta oportunidad de ser humilde, de sentir limitado necesitado y si la persona ha tenido tener ocasión de terminar cuál es el sentido de su vida y de su sufrimiento, nos toca ver en esos momentos de dolor un despliegue maravilloso de dignidad humana, sobre todo cuando en el seno de su familia y sus amigos es acompañado en esos momentos tan importantes de la vida.

Muy distinto es de quien se suicida. Esta ha perdido la esperanza o se siente solo o abandonado, o se siente una carga y está confundido, y tiene miedo del sufrimiento. Pero por eso nuestra reacción normal es de evitar que se suicide, de asistirlo, de decirle que no está solo y que no lo haga.

Compañeras y compañeros diputados, todos estos pensamientos se me vienen a la mente cuando se ha planteado en este Congreso la posibilidad de aprobar un proyecto de eutanasia.

La eutanasia puede ser de dos tipos: pasiva o activa. La pasiva es dejar de suministrar lo esencial y básico que requiere la persona para vivir, como puede ser el agua y el alimento; o la activa, como sería aplicar una inyección letal.

En ambos casos se trata de un homicidio o de un suicidio asistido de una persona inminentemente vulnerable que ha perdido el sentido de su vida o que sus allegados han perdido el sentido de la vida del enfermo. En cualquiera de los casos consiste en matar en nombre de la compasión, matar, disponer de la vida de otro, de sí mismo, para huir del sufrimiento físico y mental.

Esta disposición de quitar la vida no le corresponde a nadie tenerla, por la dignidad, el valor que tiene cada vida humana, especialmente de quien sufre. No muere dignamente el que huye de la experiencia de la enfermedad y el dolor. Digna y profunda es la muerte de quien le encuentra sentido a la vida a pesar de todo.

Por eso uno de los libros de Frankl se ha denominado A pesar de todo dile sí a la vida.

No me opongo…, me opongo profundamente a la eutanasia, no soy nadie para quitarle la vida a nadie, de hecho, he jurado no hacer daño y no soy nadie para quitarme la vida a mí mismo, porque yo no me la he dado, y porque no puedo renunciar a mi vocación humana de encontrar el sentido último de mi existencia.

Por esto no quiere decir que esté de acuerdo con el encarnecimiento terapéutico, esto es de dar terapias desproporcionadas para evitar el proceso natural de la muerte.

No se puede permitir que las personas que se le mantenga artificialmente en vida, a toda costa, también hay que respetar el proceso normal de la muerte que es parte de la vida.

Ante los dolores y la enfermedad terminal se levanta la alternativa de cuidados paliativos que se han desarrollado tanto en el mundo como en Costa Rica en los últimos años.

Se caracterizan estos por dar un enfoque integral, por acompañar, por hacer soportable el dolor y dar oportunidad de que quienes pasan por estos duros momentos se reconcilien consigo mismo, con los demás y con Dios. Y para que sigan teniendo la experiencia humana de la lucha y el coraje, y que los familiares los puedan acompañar constantemente con todo su amor.

No vamos a convertir a Costa Rica en otras en otra Sonnenstein, sino que lucharemos por encontrarle sentido al dolor y al sufrimiento. No buscaremos salidas rápidas, ni permitiremos que se mate en nombre de la compasión.

Si como país abriéramos las puertas a la eutanasia, ¿con qué autoridad nos opondríamos al suicidio? El fracaso y la desesperación tienen la última palabra.

¿Qué le diríamos a un joven con múltiples problemas para que siga adelante? Abriremos las puertas a que se maten niños, adolescentes, adultos mayores, personas en estado de coma, porque consideramos que ya la vida no vale.

Si creemos que con esto avanzamos, compañeros y compañeras, estamos equivocados. Ya los nazis nos lo demostraron.

Muchas gracias

El tiempo que me resta se lo doy al diputado Prendas.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con la venia del diputado Aiza Campos, diputado Prendas, puede usted continuar hasta que se agote el tiempo que le había sido conferido.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

¿Cuánto es el tiempo, señor presidente?

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tres minutos treinta, don Jonathan.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señor presidente, muy buenas tardes a todos.

La Real Academia Española define la palabra ‘humildad’ como virtud que consiste en el conocimiento de las propias limitaciones y debilidades.

No sé si este video se lo pueden hacer llegar a don Edgar Mora, ministro de Educación Pública, pero nos harían un enorme favor a todos los costarricenses, porque lo cínico que es ese señor sobrepasa los estándares de la tolerancia.

No puede ser posible que minimice la voz de los estudiantes de la forma en que lo está haciendo el día de hoy. No puede ser que después de un año exacto que pusimos la moción de censura contra el ministro de Educación Pública, que nunca ha estado en esa institución y que en ese momento la mayoría de los diputados dijo: démosles el beneficio de la duda, un año después solo ocurrencias y pifias haya tenido.

Pero mayor desfachatez que pronunciarse en una conferencia de prensa diciendo que va a pedir al Tribunal Supremo de Elecciones que investigue a Nueva República porque dice que en los perfiles de Facebook de la gente que se está pronunciando en San Carlos está la banderita de Nueva República, que somos nosotros los que estamos detrás de esto.

Por favor, sea cínico.

También, yo he visto membretes del Polo Norte que dice que Santa Claus existe y no por eso existe. No sea carebarro, agárrese de la manita y salga de esa institución.

Estamos ateniendo un retraso sorprendente, ni plata para las pruebas FARO tiene.

No puede ser que ignoren la voz de la gente que se está manifestando. No solo le cierran la puerta en Casa Presidencial, donde al inicio en la entrada está la enorme alfombra que dice: la casa de todos los costarricenses, y que les impidan el acceso, que no salgan los ministros y hablen con la gente.

En Limón está complicado, en la Zona Norte está complicado, en Pérez Zeledón está complicado y el Gobierno de la República simplemente restándole importancia a la voz del pueblo.

Simplemente es un cínico. Renuncie, porque no le voy a pedir al presidente que lo despida, porque es de todos conocido la red de cuido que el él tiene, pero tenga la delicadeza, por lo menos, de reconocer que se equivocó con la solicitud de investigación al Tribunal contra Nueva República. Un logo lo tiene miles de personas y no por eso estamos detrás.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Estudiantes de secundaria de todo el país se están manifestando contra el Gobierno, especialmente en zonas rurales de nuestro país y para protestar por los actos absolutamente excesivos, innecesarios, que se dieron el día de ayer en el Liceo de Cuatro Bocas de Aguas Claras de Upala, donde fueron golpeados estudiantes que estaban haciendo una protesta legítima.

Más de sesenta centros educativos han cerrado el día de hoy. Yo creo que es urgente que el Gobierno escuche, que el Ministerio de Educación escuche el clamor de estos estudiantes que sienten la exclusión, la marginación en cuanto a la infraestructura educativa, en cuanto a los planes educativos, a los presupuestos y a las prioridades del Gobierno, y que no asuma la misma postura que ha asumido ante los pescadores y ante otros sectores que se han manifestado.

Es necesario que el Gobierno escuche estas demandas. El deterioro de la infraestructura educativa, el abandono que sienten las poblaciones de las zonas rurales fuera de la Gran Área Metropolitana es real y no se puede seguir invisibilizado, no puede haber una actitud tan cerrada de querer negar esta realidad.

Ahora que estamos en período de autocrítica y que yo escucho a algunos diputados decir que hagan autocríticas los partidos que respaldan las movilizaciones y las manifestaciones, porque, por supuesto, en el caso del Frente Amplio respaldamos que la gente se manifieste pacíficamente y que movilice y que haga valer sus derechos, no la violencia en ningún caso.

Pero ojalá que esa misma autocrítica la tengan diputados que se han dedicado a proponer e impulsar proyectos de ley contra los derechos laborales y los derechos sociales, tensando innecesariamente las cuerdas en este país y provocando un

mayor conflicto. Y ojalá que tengan también capacidad de autocrítica y ver cómo le han echado leña al fuego con esos proyectos de ley desproporcionados.

Y también, quiero decirles a esos estudiantes que se manifiestan, decírselo con mucho respecto, que no equivoquemos el objetivo. El problema no es que el Gobierno reconozca y respete los derechos de la población sexualmente diversa. El problema no es que el Gobierno escuche y acompañe a la población sexualmente diversa, que ha sido históricamente discriminada en este país. Eso está bien. El problema es cuando no se atienden otras demandas.

No pongamos al pueblo a pelear contra el pueblo, no pongamos a la gente a pelear contra derechos que son legítimos, que son necesarios. Es necesaria la educación sexual en escuelas y colegios, es un asunto de salud pública, es un derecho reconocido a la juventud y a la niñez. Ese no es el problema, como tampoco son el problema los baños neutros.

Hay que decirlo, han hecho una cortina de humo con ese tema. Nunca se ha propuesto que hay que construir baños nuevos, se trata de habilitar baños que ya existen para que estudiantes trans, para que estudiantes que sufren *bullying* y discriminación puedan tener una opción segura; baños que pueden ser el baño de profesores u otro baño, no se trata de invertir los recursos en eso.

No equivoquemos las consignas, no es atacando a otros sectores discriminados y reproduciendo el discurso de la homofobia que vamos lograr mejorar las condiciones de vida en las zonas rurales, en los centros educativos y, en general, en nuestras comunidades.

Que no se cuelen en el camino discursos de odio, discursos de violencia, discursos para dividir a la clase trabajadora. Y que el Gobierno escuche las demandas ciudadanas, que escuche a los pescadores, a los agricultores…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la diputada Alvarado Arias, doña Mileidy, adelante.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Gracias, muy buenas tardes, compañeros y compañeras, señor presidente.

Esta tarde quiero reiterar al sector pesquero de mi país que nunca más caminarán solos. Por acá tengo el rótulo en la parte de atrás, nunca más caminarán solos.

Creo firmemente que lo que sucedió el martes en Casa Presidencial es para reflexionar, compañeros. Realmente el pueblo está cansado, el pueblo está frustrado, el pueblo está entrando en un desespero por el olvido que ha venido sufriendo los últimos años.

Le hago un llamado al Gobierno Alvarado Quesada para que se siente a escuchar este sector y no solo escucharlo, sino trabajar para fortalecerlos.

Señor presidente, los pescadores que se hicieron presente en Casa Presidencial solo querían ser escuchados y solicitarle algunos puntos especiales que ayuden a este sector.

Si bien es cierto han sido expuestas sus necesidades en las mesas de trabajo tienen más de nueve meses de estar esperando respuestas.

Este sector viajó para que usted los recibiera y lamentablemente no fueron atendidos, le recuerdo que el pueblo es quien lo eligió, y usted se debe al pueblo.

Llegaron gente del sector del Jobo, del sector de La Cruz, del sector del Coco, de Puntarenas y de Limón.

Señor presidente, en estos quince meses de Gobierno yo le pregunto, cuántas veces se ha reunido usted con ese sector para ver su problemática, porque usted no levanta la voz como lo hizo el domingo en la marcha, y le dice al sector pesquero, no están solos, ¿por qué no le dice el sector pesquero como lo dijo a la gente en la marcha el domingo, no van a caminar solos.

Por cada pescador que se hizo presente hay familias esperando una respuesta de parte suya, y en lugar de respuestas para fortalecerle han recibido impuestos, cómo pretende que estas familias pagarán el IVA si la gran mayoría de tiempo solo pescan para subsistir día a día.

Y es inaceptable que sacar de la canasta básica los moluscos, la corvina, el dorado, entre otros, es inaceptable, porque son la mayor parte de pescado que estos artesanales, estos pesqueros, son la mayor parte que ellos pueden pescar, consumir y vender.

Desde que inicié mi gestión como diputada junto a mi compañero Melvin Núñez hemos dado la lucha por este sector tan importante para nuestro país.

Compañeros y compañeras diputadas, trabajamos mano a mano con el sector pesquero, démosle la mano a estas familias, hagamos que desaparezca el hambre en este sector.

Por eso es importante que apoyemos el proyecto 21.478 a favor de los pescadores, que cuarenta y tres diputados lo firmaron, es importante, compañeros, que se dé la lucha y esta lucha apenas empieza.

Pero cuando somos muchos los que luchamos tendremos un resultado anticipado.

Don Carlos Alvarado, con todo respeto le digo, vea las noticias, vea el desespero del pueblo, vea las huelgas, el tortuguismo, ya empezaron los estudiantes y los padres de familia a manifestarse en lugares, por ejemplo, La Cruz, Cañas, Liberia, Arenal, Upala, y si me pongo a mencionar no terminaríamos.

Dónde se ha visto el atropello de los derechos, hay muchas escuelas y colegios que están en estado ruinoso, y también las órdenes sanitarias siguen en aumento.

Creo que si no se hace algo y se da respuesta al pueblo el pueblo va a reaccionar como lo está haciendo en otros países internacionales.

Señor presidente, necesitamos mesas de diálogo con usted, tanto el sector pesquero como el sector educativo, necesitamos respuestas viables, necesitamos que nuestro país entienda que nunca más caminarán solos, esperamos esa respuesta de parte suyo para el pueblo de Costa Rica.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Sánchez Carballo, don Enrique, cinco minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidente, muy buenas tardes, compañeros, compañeras.

El día de hoy la fracción legislativa del Partido Acción Ciudadana quiere manifestarse a favor de la paz, la verdad y la convivencia social.

Respetemos la manifestación pacífica de diferentes sectores de la población que con justicia reclaman atención a sus demandas particulares.

La violencia no se justifica bajo ninguna circunstancia.

Reconocemos la existencia de espacios de diálogo entre el Gobierno de la República y otros actores para buscar soluciones e instamos a las y los jerarcas a profundizar espacios de negociación y búsqueda de acuerdos efectivos.

En las últimas horas han surgido algunas manifestaciones que evidentemente están siendo promovidas y orquestadas por actores y agrupaciones políticas y gremiales que alientan y promueven la inestabilidad y la ruptura de la paz social en Costa Rica.

Instrumentalizando las auténticas demandas ciudadanas para sus fines político electorales.

Los actores políticos tenemos la responsabilidad de resguardad el Estado social de derecho y la convivencia democrática, y eso incluye el uso de información veraz sin manipulaciones ni información falsa.

La ciudadanía debe identificar a sus actores políticos y gremiales, nacionales y territoriales que promoviendo esas acciones tiene como objetivo sacar provecho personal o partidario.

Una enorme cantidad de noticias falsas circulan en redes sociales y grupos de WhatsApp que tienen contenidos que no son ciertos con la intención de mantener a las personas desinformadas y justificar la incitación al odio social, al caos y a la violencia.

Instamos a la ciudadanía a corroborar la información que reciben, no creer todo lo que reciben y verificarlo con fuentes oficiales.

Poner mucha atención a quienes llaman de manera directa a desestabilizar el país y también a quienes desde el anonimato se aprovechan para hacer peligrosos llamados a afectar y hasta destruir nuestra convivencia pacífica.

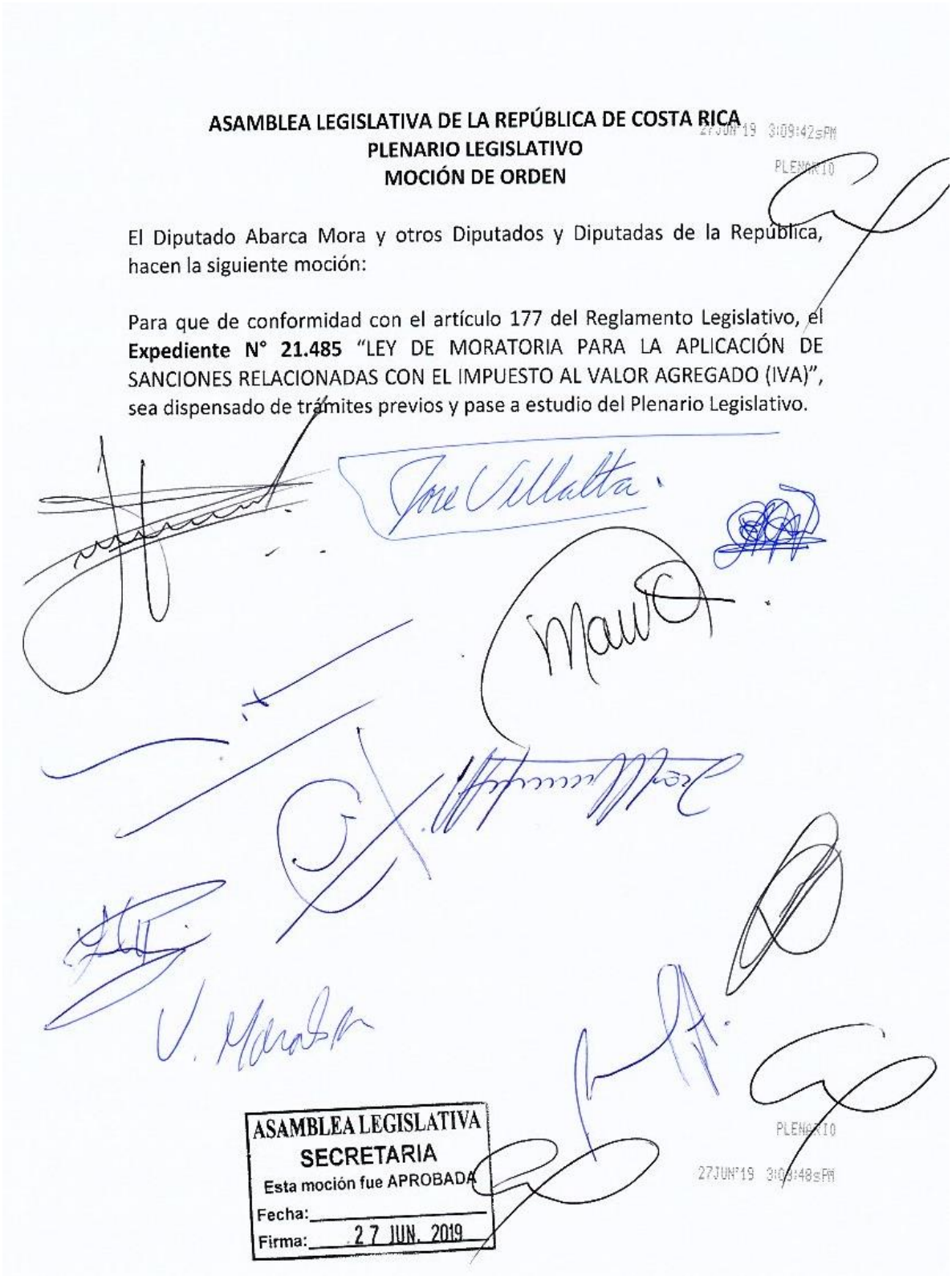
Eliminar la violencia, el odio y la desesperanza, así como promover la paz social, es responsabilidad de toda la sociedad, de todas las instituciones sociales y de todos los medios de comunicación.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Ha llegado a la mesa una moción de dispensa de trámite, que le voy a solicitar a la señora diputada secretaria se sirva leer:

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE ORDEN

27JUN'19 3:09:42sPM
PLENARIO

El Diputado Abarca Mora y otros Diputados y Diputadas de la República, hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 177 del Reglamento Legislativo, el **Expediente N° 21.485** "LEY DE MORATORIA PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES RELACIONADAS CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)", sea dispensado de trámites previos y pase a estudio del Plenario Legislativo.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 27 JUN. 2019

PLENARIO
27JUN'19 3:09:48sPM

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción de dispensa de trámite.

Tiene la palabra el diputado proponente, o es uno de los proponentes, Abarca Mora, don Pablo.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputado presidente.

No voy a hacer uso de todo el tiempo, pero sí quisiera destacar y agradecer la gran anuencia que ha tenido este Plenario legislativo, los jefes y jefas de fracción, y por lo tanto, les pido el voto, para que podamos hacerle un trámite expedito a un proyecto que viene a hacer una moratoria en las sanciones.

No es para alcahuetear a nadie, es para que en tres meses podamos aprender todos a cómo se liquida el IVA, a cómo se declara el IVA y cómo se paga el IVA, de una forma segura y de manera tal que no tengamos que estar supeditados a sanciones por ese período de aprendizaje.

Es un cambio cultural en la manera en que se ha venido tributando en este país y me parece muy justo, y un mensaje muy positivo de parte de este Congreso, que podamos hacerle un trámite.

Este proyecto ha sido una conversación, he estado en conversaciones con el Poder Ejecutivo y hay un acuerdo de mociones que podemos revisar acá, para hacerle algunos cambios técnicos que cumplan con las expectativas de Hacienda, de manera tal que esperaría un apoyo a esta moción y, sobre todo, un trámite muy rápido y que pronto sea ley de la República.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter, quien también es firmante de la moción.

Quedan tres minutos treinta segundos, don Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente.

Nosotros hemos apoyado esta moción, aún y cuando hubiéramos querido que la moratoria para el tema del IVA fuera más prolongada.

Y hemos advertido la situación grave que tiene este país, no por aprendizaje, como dice solamente el diputado don Pablo Heriberto Abarca, sino más bien, por la situación angustiante que tienen muchos negocios que se van a ver envueltos con la aplicación del IVA en el cierre del negocio.

Y desde ahí, hemos estado conscientes de la necesidad de comenzar con este proceso, no solamente para aprobar por la vía rápida esta moratoria y llegar a acuerdos con el Poder Ejecutivo, que me parece excelente, sino también para comenzar a poder hacer un mapeo y un diagnóstico adecuado de cuáles van a ser las consecuencias de esa aplicación, a partir del momento en que se va a aplicar.

Y por eso hemos estado de acuerdo en este proyecto, haciendo la aclaración que hubiéramos deseado que fuera más prolongado todavía el tiempo para poder salvar a muchas empresas en Costa Rica.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Suficientemente discutida la moción.
Me ha solicitado una pausa, un receso, que voy a conceder, en el entendido de que se trata de la necesidad, en algunas fracciones, por comentar sobre la conveniencia de esta moción. Lo entiendo así y voy a concederlo, repito.

Sin embargo, también, y atendiendo lo que he conversado con las jefas y jefes de fracción esta mañana, les voy a rogar que hagamos un esfuerzo para que los diputados no abandonen el Plenario, en medio del receso y nos cueste retornar a la sesión.

Hemos conversado de la necesidad de que hagamos el mayor esfuerzo por concentrarnos y quedarnos en el Plenario o en los salones anexos internos, y que no perdamos la dinámica que debe tener este Plenario legislativo.

De manera que corre el tiempo, diez minutos, a partir de este momento.

Se ha vencido el receso.

Se amplía por unos, hasta cinco minutos más.

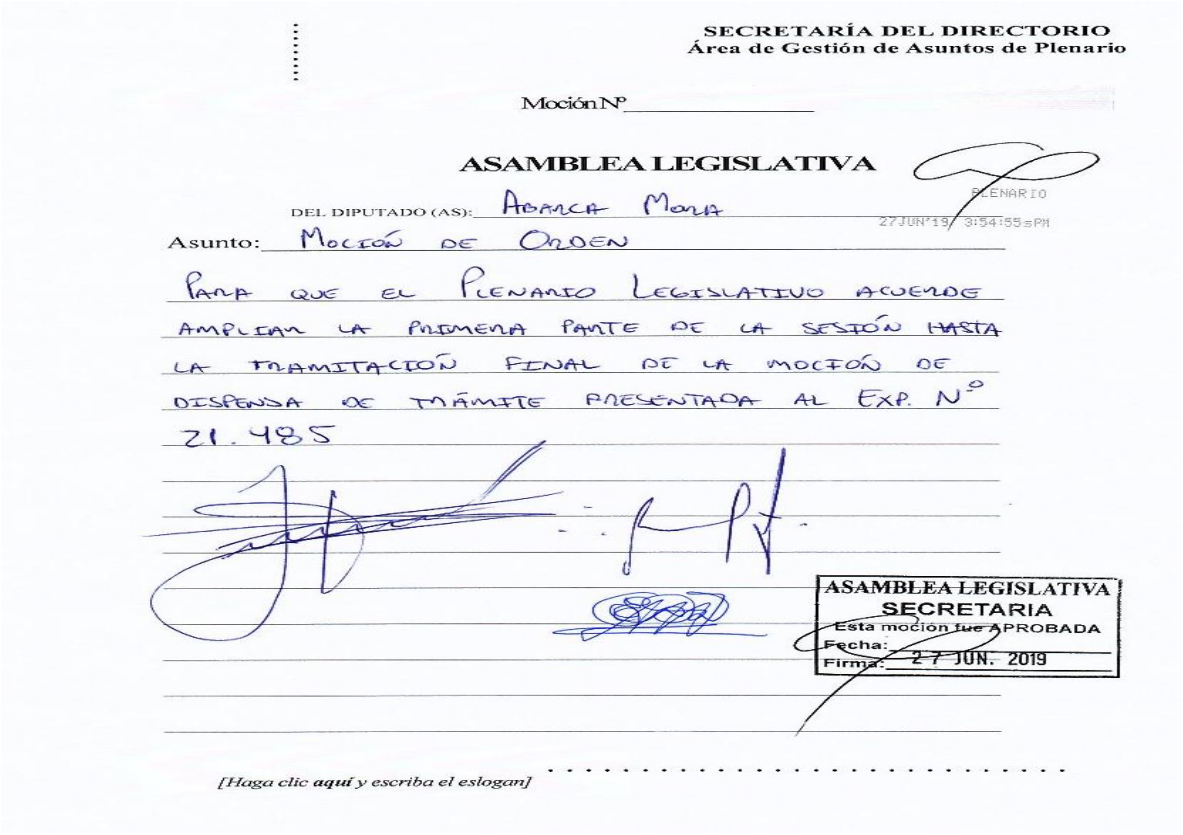
Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, se amplía el receso hasta por diez minutos.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Vamos a continuar con la sesión.

Hay una moción de orden.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): ABARCA MORA

PLENARIO
27JUN'19 3:54:55 PM

Asunto: MOCIÓN DE ORDEN

PARA QUE EL PLENARIO LEGISLATIVO ACUERDE AMPLIAR LA PRIMERA PARTE DE LA SESIÓN HASTA LA TRAMITACIÓN FINAL DE LA MOCIÓN DE DISPENSA DE TRÁMITE PRESENTADA AL EXP. Nº 21.485

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 27 JUN. 2019

[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]

Les ruego a las y los ujieres tengan la bondad de verificar la presencia de diputados en los salones cercanos al Plenario.

Les ruego a los y las diputadas tengan la bondad de tomar asiento, ocupen sus curules.

Vamos a proceder a votar la moción de orden para ampliar la primera parte, de forma tal que se pueda conocer la moción de dispensa de trámite.

Las y los diputados procederán a partir de este momento a manifestar su voluntad con respecto a la última moción de orden que fue leída.

Diputada Montiel, compañero Cascante. Ya está.

Cuarenta y cinco presentes, cuarenta y cinco a favor, cero en contra. Aprobada la moción de extensión de la primera parte.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 27 de junio de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO: 45
Si: 45
No: 0
AUSENTES: 1

DERECHO AL VOTO 46

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 46

Si: 45

No: 0

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

Página 2

Les recuerdo que vamos a proceder entonces a votar la moción de orden que había sido leída anteriormente, cual es una moción de dispensa de trámite, la cual además ya fue discutida.

Les ruego a los diputados no abandonar el salón. Vamos a proceder a votar de inmediato la moción de dispensa de trámites.

Voy a solicitarles a las y los ujieres tengan la bondad de cerrar las puertas.

Bien, las y los diputados a partir de este momento se servirán manifestar su voluntad con respecto a la moción de dispensa de trámites que fue leída.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cuarenta y dos votos a favor. Aprobada la moción de dispensa de trámite.



27-jun-19

Votación			Fecha jueves 27 de junio de 2019		Mayoría de votos
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo		1. Secretario: 2. Secretario:	Guido Pérez Laura María Avendaño Calvo Carlos Luis	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	47
Si:	42		
No:	0		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 47

Si: 42

No: 0

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Ha llegado una moción que dice:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

27JUN'19 4:04:00pm PLENARIO

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): ABARCA MORA

Asunto: MOCIÓN DE REVISIÓN

PARA QUE SE REVISE LA VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DE DISPENSA DE TRÁMITE RECIÉN CONOCIDA.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 27 JUN. 2019
Firma:

[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Le solicito a las y los ujieres, por favor, cerrar puertas.

A partir de este momento se servirán las y los diputados manifestar su voluntad con respecto a la moción de revisión.

Diputado Carranza.

Cuarenta y tres presentes, cuarenta y tres han rechazado la moción, rechazada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 27 de junio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	48
Si:	1		
No:	43		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 1

No: 43

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Ah perdón, uno a favor.

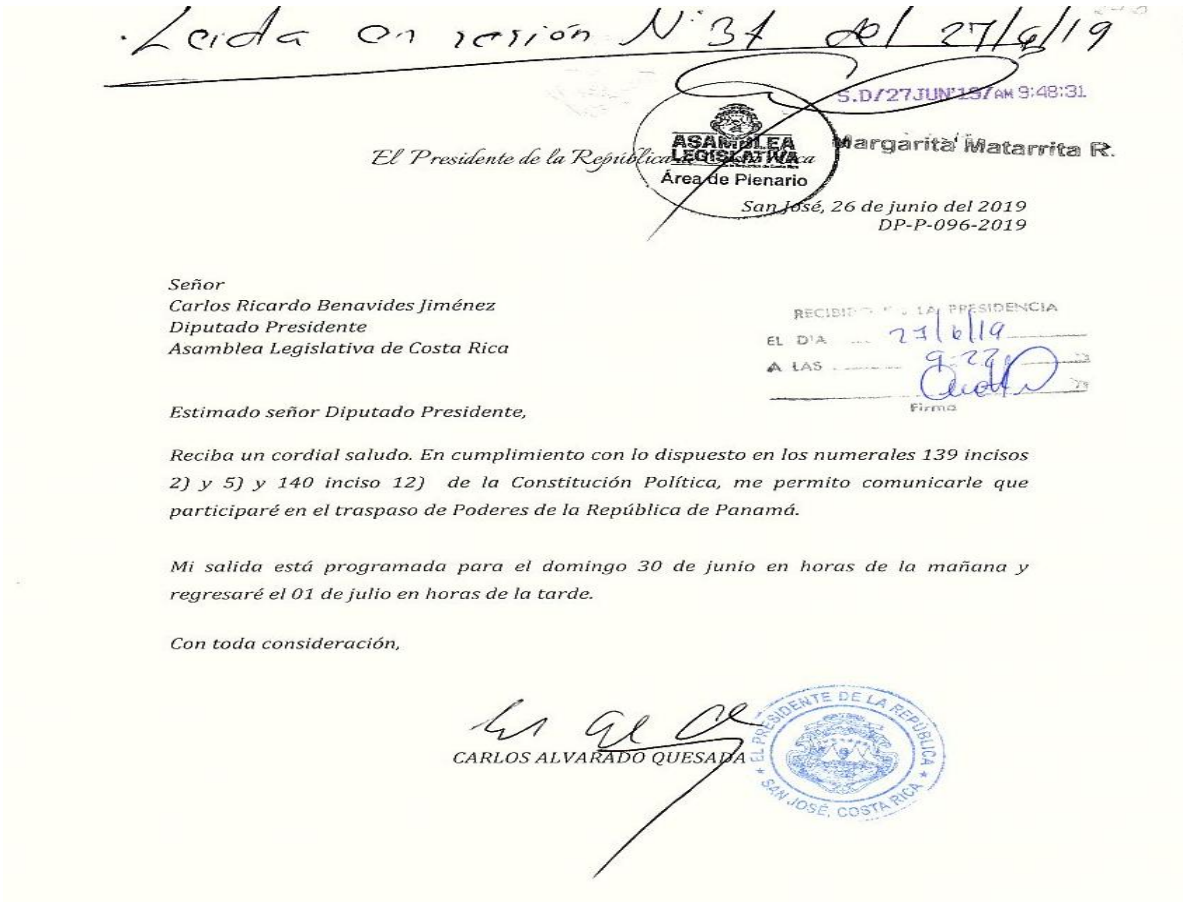
Rechazada.

Antes de continuar con la sesión quiero comunicarles que de conformidad con el segundo párrafo del artículo 148 bis del reglamento y en vista de que hoy conoceremos el proyecto de ley Autorización de la Municipalidad de La Unión para que done un terreno de su propiedad a la Asociación Estrellas de Oro de Concepción, expediente legislativo 22.038 se abre el espacio a partir de este momento para la presentación de mociones de fondo y hasta las dieciocho horas.

Han llegado a la mesa dos mociones que vamos a conocer, no, más bien una nota cuyo conocimiento será de ustedes en este momento.

Voy a pedirle a la señora diputada secretaria que se sirva leerla.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



Leída en sesión N° 34 del 27/6/19

S.D./27JUN'19 AM 9:48:31

El Presidente de la República

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

Margarita Matarrita R.

San José, 26 de junio del 2019
DP-P-096-2019

Señor
Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Diputado Presidente
Asamblea Legislativa de Costa Rica

RECIBIDO EN LA PRESIDENCIA
EL DÍA 27/6/19
A LAS 9:22
Firma

Estimado señor Diputado Presidente,

Reciba un cordial saludo. En cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 139 incisos 2) y 5) y 140 inciso 12) de la Constitución Política, me permito comunicarle que participaré en el traspaso de Poderes de la República de Panamá.

Mi salida está programada para el domingo 30 de junio en horas de la mañana y regresaré el 01 de julio en horas de la tarde.

Con toda consideración,

CARLOS ALVARADO QUESADA

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
SAN JOSÉ, COSTA RICA

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Hay una moción de orden que consiste en una propuesta de posposición.

También le voy a pedir a la diputada Guido Pérez se sirva leerla.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

27 JUN 19 3:25:26 PM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 27 JUN. 2019
Firma:

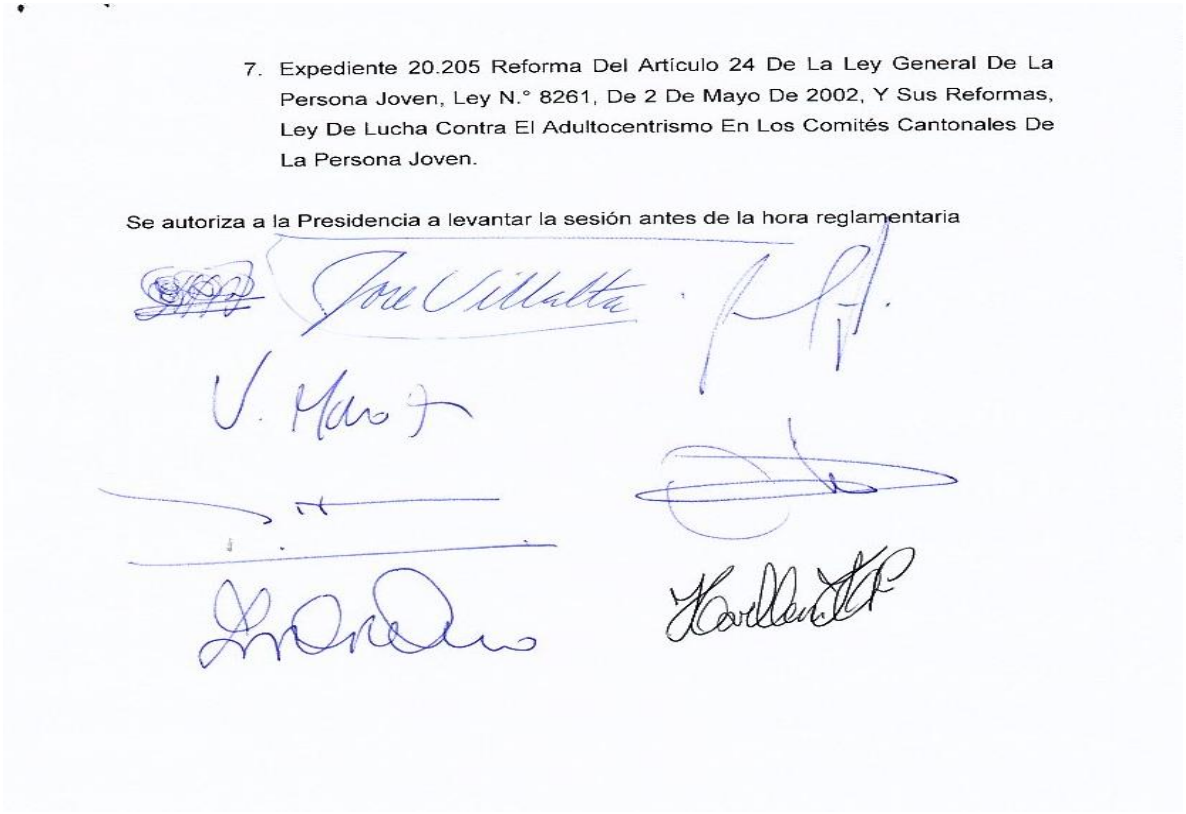
ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos en el orden el día del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

1. Expediente 20.960 Modificación Integral A La Ley Reguladora De La Actividad De Las Sociedades Públicas De Economía Mixta, Ley N.° 8828.
2. Expediente Nº 21.038 Autorización A La Municipalidad De La Unión Para Que Done Un Terreno De Su Propiedad A La Asociación Estrellas De Oro De Concepción
3. Expediente 20.013 Aprobación Del Acuerdo Marco De Cooperación Entre La República De Costa Rica Y Belice
4. Expediente 21.120 Reforma Del Artículo 90 Bis De La Ley N.° 7794 Código Municipal, De 30 De Abril De 1998, Y De Los Artículos 448 Y 449 De La Ley N.° 3284, Del Código De Comercio, De 30 De Abril De 1964, Para La Suspensión De Actividades Comerciales Por Incumplimiento O Violación A Las Normas De Funcionamiento Para Los Comercios De Empeño De Bienes Físicos
5. Expediente 21.286 Ley Para La Eliminación Del Ministro De Ambiente Y Energía De La Junta Directiva De La Refinadora Costarricense De Petróleo (Recope S.A.)
6. Expediente N° 21.201 Autorización emisión de títulos valores en el mercado internacional y contratación de líneas de crédito



7. Expediente 20.205 Reforma Del Artículo 24 De La Ley General De La Persona Joven, Ley N.° 8261, De 2 De Mayo De 2002, Y Sus Reformas, Ley De Lucha Contra El Adultocentrismo En Los Comités Cantonales De La Persona Joven.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Por favor, verifiquen las amigas ujieres si hay diputados o diputadas en las cercanías invítenlos a pasar.

Vamos a proceder a votar.

Los ujieres si hay diputados o diputadas en las cercanías, invítenlos a pasar.

Vamos a proceder a votar.

Por favor, a los diputados tomen asiento.

Favor cerrar las puertas.

Las y los diputados procederán a partir de este momento manifestar su voluntad con respecto a la moción leída.

Cuarenta y dos congresistas presentes, cuarenta dos votos a favor. Aprobada la moción de posposición.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 27 de junio de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO: 42
Si: 42
No: 0
AUSENTES: 6

DERECHO AL VOTO 48

RESULTADO: 0



27-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 42

No: 0

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Antes de entrar en conocimiento de esa moción, el Grupo Parlamentario de Mujeres ha solicitado un receso, el cual voy a conceder, hasta por quince minutos, a partir de este momento.

Ha terminado el receso.

Me indican que no hay cuórum.

Así que corre el tiempo reglamentario en este momento.

¿Ya hay cuórum?

Cuarenta y tres diputados. Vamos a continuar la sesión.

Les voy a rogar a las y los diputados tomar asiento.

A los ujieres les solicito que mantengan las puertas cerradas. No les pasen llavín, pero por favor mantenerlas cerradas para evitar que entre ruido de los salones anexos.

Vamos a continuar la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 20.960, REFORMA INTEGRAL DE LA LEY N.° 8828, LEY REGULADORA DE LA ACTIVIDAD DE LAS SOCIEDADES PÚBLICAS DE ECONOMÍA MIXTA, DE 29 DE ABRIL DE 2010

Se ha presentado una moción de orden, la cual procedemos a conocer de inmediato.

Estimada diputada Guido Pérez, por favor.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE ORDEN

27JUN'19 3:14:59pPM
PLENARIO

Varios Diputados y Diputadas de la República hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 148bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo acuerde retrotraer a su trámite de Primer Debate el **EXPEDIENTE Nº 20.960** Reforma Integral De La Ley N.° 8828, Ley Reguladora De La Actividad De Las Sociedades Públicas De Economía Mixta, De 29 De Abril De 2010.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 27 JUN. 2019
Firma:

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción de retroacción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Las y los diputados se servirán manifestar con respecto a esta moción su voluntad a partir de este momento.

Cierren las puertas, por favor.

Cuarenta diputados y diputadas presentes, cuarenta votos a favor. Aprobada la moción para retrotraer el expediente 20.960.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 27 de junio de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO: 40
Si: 40
No: 0
AUSENTES: 8

DERECHO AL VOTO 48

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

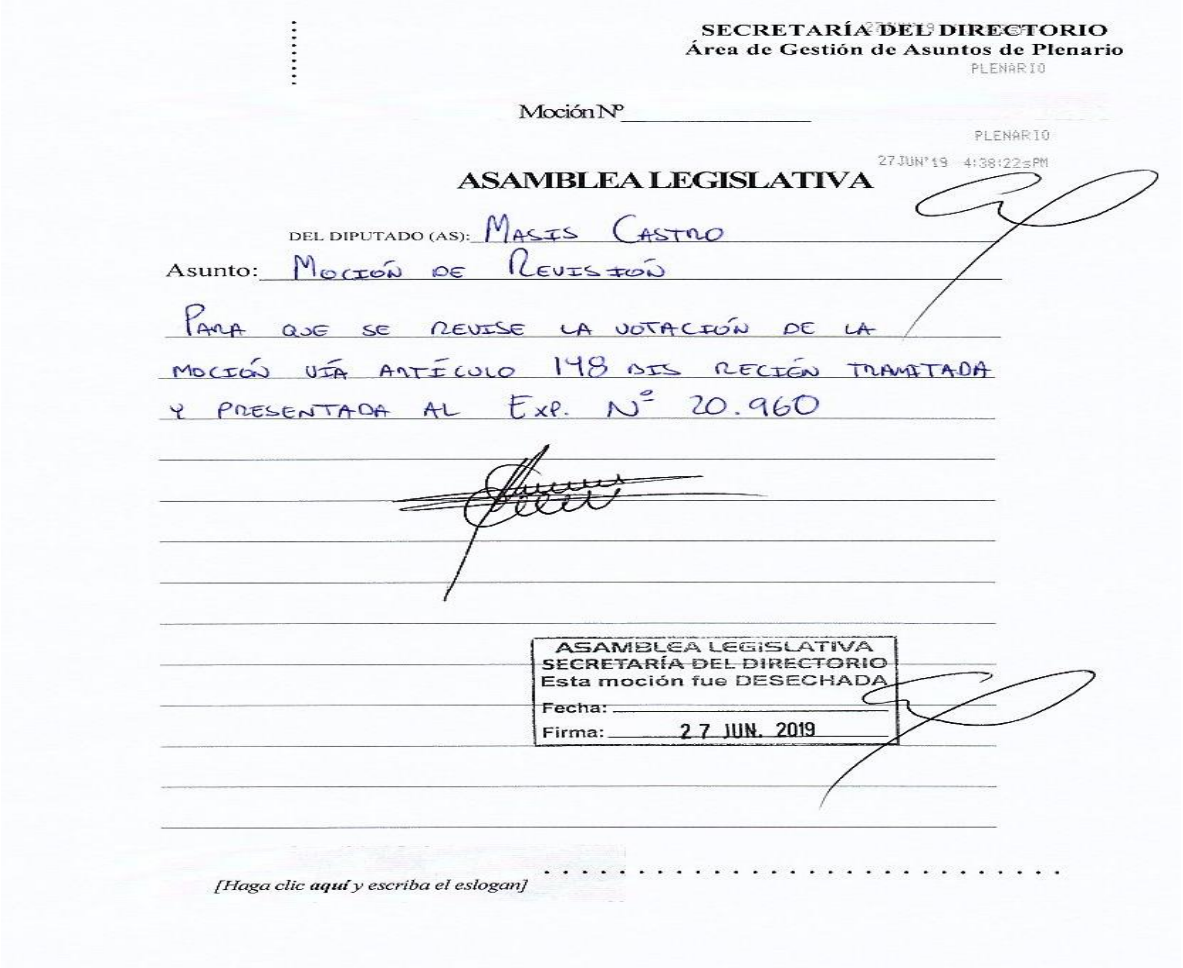
VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 40

No: 0

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Hay una moción de revisión.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario
PLENARIO

Moción Nº_____

PLENARIO
27 JUN '19 4:38:22 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): MASIS CASTRO

Asunto: MOCIÓN DE REVISIÓN

PARA QUE SE REVISE LA VOTACIÓN DE LA MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 148 BIS RECIÉN TRAMITADA Y PRESENTADA AL Exp. Nº 20.960

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: _____
Firma: 27 JUN. 2019

[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]

En discusión la moción.

Discutida.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Las y los diputados se servirán manifestar su voluntad a partir de este momento, con respecto a la moción de revisión.

Les ruego a todos proceder a votar.

Diputado Viales.

Ningún voto en contra…, perdón, ningún voto a favor, cuarenta en contra. Rechazada la moción de revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 27 de junio de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No

VOTADO: 40
DERECHO AL VOTO 47

Si: 0
No: 40
AUSENTES: 7
RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 47

Si: 0

No: 40

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

De conformidad con el segundo párrafo del artículo 148 bis, se suspende el conocimiento de este proyecto y en la próxima sesión entrará en el orden del día.

Se los comento para que preparen sus mociones si van a hacer uso de esa potestad.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 21.038, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN ESTRELLAS DE ORO DE CONCEPCIÓN

Inicia la discusión en el trámite de primer debate.

En concordancia con el anuncio que realicé en la primera parte de la sesión sobre la apertura del espacio para presentación de mociones de fondo hasta las dieciocho horas, se suspende la discusión del proyecto por el resto de la sesión para permitir que las señoras y señores diputados puedan presentar dichas mociones si así lo desean.

En consecuencia, en la próxima sesión de conocimiento del proyecto podríamos estar conociendo las mociones que se presenten de conformidad con el tercer párrafo del artículo 148 bis del Reglamento.

EXPEDIENTE N.° 20.013, APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y BELICE

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo. (Ver anexo 1)

Pero se han presentado nuevas mociones vía 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.013/20.013%20Segundo%20d%C3%ADa%2027-6-2019.pdf

Les recuerdo a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo.

EXPEDIENTE N.° 21.120, REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE CASAS DE COMPRAVENTA Y DE EMPEÑO, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 90 BIS DE LA LEY N.° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, Y SUS REFORMAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate en el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Nadie ha manifestado su deseo de presentar mociones de reiteración, no hay ninguna en la mesa del Directorio y, por lo tanto, vamos a dar inicio a la discusión de fondo a partir de este momento.

Por el fondo, en el trámite de primer debate cada diputado o diputada tiene la potestad de hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra el diputado Viales Villegas, don Gustado, hasta por veinte minutos.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Muchas gracias, diputado presidente.

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Entramos ya a la discusión en primer debate de este proyecto de ley, que es producto de un buen consenso que existió en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, que presentamos a esta Asamblea Legislativa y que siguió su trámite con opiniones muy favorables.

Las casas de empeño funcionan en la actualidad con un plazo de veinticuatro horas y es un estímulo para que se comercialicen los objetos robados, para que la persona que es asaltada pueda ir a tener certeza de que los bienes están en una casa de empeño, porque no existe ninguna regulación y porque en horas de la madrugada en donde existen los picos de vulnerabilidad hacia los asaltos, hacia los hurtos, hacia los robos, puedan comercializarse estos objetos.

Este proyecto de ley ayuda también para tener trazabilidad, para tener un control apropiado en las casas de empeño. No puede ser posible de que no se exija a los comerciantes tener un registro sobre las personas que van a vender para tener ahí un artículo.

No puede ser posible que dentro de estos espacios se dé también la posibilidad de que se comercialicen, por ejemplo, artículos que han sido robados en lo inmediato.

Recientemente, esta Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Armas, en donde también agregamos un artículo importante para que dentro de las casas de empeño no se comercialicen armas. Y si vamos en esa misma línea, es porque creemos de

que en muchos de los casos, las casas de empeño son un estímulo para que se puedan comercializar objetos robados.

Estamos acá estableciendo un uso horario para que no funcionen a altas horas de la noche y en la madrugada, para que se exija tener también un registro de las cosas que se comercialicen y las personas que van ahí, y para que se le dé la potestad a la municipalidad de poder cancelar la patente en caso de que no se cumpla con estas observaciones.

Esto es un paso en la dirección correcta, esto es un paso para poder centrar las labores de la Fuerza Pública en los espacios públicos y en las áreas de recreación, en darle también una herramienta para que el alto creciente uso de los delitos y de lo que hace la Fuerza Pública también... La ciudadanía costarricense espera este tipo de decisiones, este tipo de acciones para complementar la labor policial.

Hoy también en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico recibimos al viceministro de Egresos para cuestionarle qué está pasando con los recursos que esta Asamblea Legislativa aprobó de la Ley al Impuesto a las Personas Jurídicas.

Esta Asamblea Legislativa ha dado las herramientas con la Ley de Armas, con la ley para quitar las señales de las cárceles, con esta Ley de las Casa de Empeño, con el archivo criminal, con la Ley del Impuesto a las Personas Jurídicas. Se ha puesto esta Asamblea Legislativa a la vanguardia.

¿Y qué pasa con el Ministerio de Hacienda?, ¿qué pasa cuando no transfiere esos recursos y qué hacemos nosotros para reclamar la ejecución de esas leyes?

Aquí tenemos una discusión amplia y la hemos elaborado sobre la decisión que toma la Asamblea Legislativa en actividades legales, ¿pero quién reclama en la ejecución?

Como hace algunos años en el período pasado se aprobó el impuesto a las personas jurídicas y nos dice hoy el viceministro de Egresos de que por una certificación de la Contraloría General de la República no se transfieren los recursos.

Cuatro mil doscientos setenta millones de colones no se transfirieron el año pasado, eso muy a pesar de que en julio del año pasado ya se sabía de que se tenía recaudado los recursos que indicaba la primer certificación de la Contraloría.

Pero el Ministerio de Hacienda no hizo nada, a pesar que después de julio se tramitaron dos presupuestos extraordinarios para reglar el hueco fiscal, y no se hizo nada para pedirle una certificación a la Contraloría que nos indique cuáles son los recursos que hacían falta por incorporar, y no hubo tampoco una acción del ministro de Seguridad para reclamar por los recursos que eran de él.

Entonces, dentro de la capacidad que tiene el ministro para exigir, no lo hizo, y dentro de los recursos que no se transfirieron y los recursos que no se ejecutaron, tenemos más de diez mil millones de colones.

Que no venga entonces el ministro de Seguridad a decir que no tiene recursos para reparar las delegaciones policiales; que no venga entonces a decirle a este Congreso que no tiene recursos para comprarles las armas a los oficiales que tienen más de treinta y cinco años de estar funcionando; que no venga entonces a decirle a este Congreso que no tiene recursos para poder darle el avituallamiento necesario a los policías, porque no está haciendo lo propio para poder articular.

Para este año, el ochenta y un por ciento de los recursos que un principio dijo la Contraloría, en abril ya se estaban destinando. Y tenemos casi cuatro meses y la ministra de Hacienda no ha hecho lo propio para pedirle a la Contraloría una nueva certificación.

Entonces, en diciembre vamos a tener otros cuatro mil millones de colones que no se transfieren al Ministerio de Seguridad, cuatro mil millones de colones que no se transfieren, pero a pesar de eso no lo ejecuta todo el Ministerio de Seguridad Pública. ¿Entonces quiénes son los responsables?

Porque esta Asamblea Legislativa inicia la discusión de herramientas legales para atender el crimen y nosotros cumplimos, ¿pero cuáles son los responsables y quién llama la atención de los otros jerarcas?

Estamos nosotros aquí casi que engañándonos, aprobando las leyes para que se ejecuten, ¿pero quién le da ese seguimiento apropiado?

Yo estoy seguro acá de que la Asamblea Legislativa del período anterior se llevó una gran lucha para poder tener este impuesto aprobado y no pensaron los padres y las madres de la patria de aquel período constitucional, que años después íbamos a estar reclamando de que no se transfieren los recursos.

Hoy nos afirmó el viceministro de Egresos de que a pesar de que se tiene una gran parte de lo recaudado y pueden tener más recursos no ha existido una acción de Hacienda ni del Ministerio de Seguridad.

Lleva razón la ciudadanía costarricense de estar preocupados porque una madre no se puede sentar en la parada de un bus; lleva razón la ciudadanía costarricense en tener preocupación porque un niño no puede estar seguro a la salida de un centro escolar; lleva razón la ciudadanía de tener preocupación de no poder sentarse en un parque, porque nuestros cuerpos policiales no tienen las herramientas. Y no las tienen no porque este Congreso no trabaje, sino porque desde el Poder Ejecutivo no se le da el seguimiento.

Cuatro presupuestos extraordinarios ha tramitado o están en trámite en esta Asamblea Legislativa, cuatro presupuestos extraordinarios. Y dentro de eso no existe un solo rubro que nos indique los recursos para destinar del impuesto de las personas jurídicas al Ministerio de Seguridad.

No existe una sola acción para que el Ministerio de Hacienda le solicite a la Contraloría General de la República una certificación actualizada de cuántos son los recursos que hacen falta por incorporarse para tramitarlos en unos de estos presupuestos y dirigirle la plata que corresponde al Ministerio de Seguridad Pública.

Podemos, señoras y señores diputados, aprobar las herramientas legales acá, podemos nosotros bloquear las señales en las cárceles, podemos nosotros quitarles los bienes al narco, podemos nosotros cerrar el uso horario de las casas de empeño, podemos también modificar el Código Penal, endurecer las penas, pero si no tenemos el resguardo policial represivo en las afueras de nuestras casas, en nuestros parques y en la entrada de nuestros barrios, sencillamente las cosas no van a caminar.

Lleva razón también la ciudadanía de quejarse del porqué en muchos de los barrios de este país tiene que pagar un peaje para entrar, de por qué nuestras fronteras están siendo poco resguardadas, y por qué no se tiene la infraestructura adecuada para poder operar.

Pero es que no se están cobrando los recursos ni tampoco se están ejecutando.

Cuando esta Asamblea Legislativa tramita un presupuesto debe de hacerlo también en consecuencia con su ejecución, en consecuencia con el uso efectivo de ese recurso.

Y este diputado, a pesar de haber dado su voto positivo al presupuesto ordinario está haciendo a mitad de año un control efectivo para que no nos sucede lo del año pasado, para que aquí en diciembre no nos demos cuenta de que no se transfirió toda la plata, de que no se logró ejecutar.

En sesiones anteriores recibimos nosotros en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico a las autoridades de guardacostas, y nos decía con gran alegría, contentos las autoridades de guardacostas de que estaban adquiriendo un buque para poder patrullar nuestras costas.

Y estaban contentos porque desde la época de Tomás Guardia no se adquiría en este país un buque, desde Tomás Guardia este país no adquiría un buque para poder dar resguardo a nuestras costas.

Y a pesar de todas las donaciones que tenemos no consideramos que no tengamos un mecanismo apropiado para darle el mantenimiento.

Este país cada vez se desorganiza más en la atención de la lucha contra el crimen organizado y contra la inseguridad.

Y tenemos un organismo que debería estar haciendo presión para esto.

Y es ahí donde le solicito, señoras y señores diputados, el espacio apropiado para el control político, para apoyar no solamente las iniciativas como estas que presentamos a la corriente legislativa para darle herramientas al Poder Ejecutivo para combatir la seguridad, sino también hacer un resguardo apropiado de los recursos públicos que por ley le corresponden a este Ministerio.

Gracias, diputado presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María.

Adelante.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Quiero hablar unas breves palabras en relación con este proyecto de ley cuyo objetivo ha explicado el diputado Viales Villegas.

Y creo que es positivo, creo que el proyecto contribuye, efectivamente, a regular de mejor manera el funcionamiento de las llamadas casas de empeño o establecimientos como se los define aquí, que se dedican a la compraventa y prenda con custodia de cosas muebles.

Se regulan más detalladamente obligaciones básicas como el deber de otorgar facturas, el deber de llevar un registro diario consignado de las calidades de quienes se apersonan a vender determinados objetos.

Comprobar la identidad de la persona con quien hacen el negocio, mantener un registro físico digital de esos documentos, lo que permitirá darle seguimiento a esos casos que mencionaba el diputado Viales de los llamados topadores o los que buscan utilizar estos establecimientos para vender objetos robados.

Igualmente la regulación de los horarios me parece que es positiva.

En la discusión hicimos algunas mociones para precisar la redacción de estos artículos para que se entienda que tanto el artículo uno como el artículo dos se refieren específicamente al caso de las casas de empeño, especialmente lo relacionado con el horario, y no a otro tipo de establecimiento, de comercios que

pueden tener un horario distintos, y así quiero hacerlo constar para evitar confusiones sobre este tema.

Y también quiero hacer una breve referencia al artículo 3, que hace una reforma al Código Municipal sobre las sanciones y las multas por incumplimiento de las normas sobre licencias o patentes comerciales.

Quiero hacer la referencia porque aunque el proyecto se refiere a las casas de empeño la redacción de la reforma al artículo 3, perdón, la reforma al artículo 90 bis del Código Municipal que se hace mediante el artículo 3 de este proyecto de ley regirá para cualquier licencia comercial que otorguen las municipalidades.

No solo para el caso de las casas de empeño.

Entonces, es importante hacer alguna mención de qué es lo que se está cambiando.

Básicamente, se está estableciendo la potestad de las municipalidades de suspender la licencia por falta de pago de dos o más trimestres, y se agrega, eso ya está en la ley, se agrega, sean consecutivos o alternos.

Y también se agregan nuevas causales por las cuales las municipalidades pueden suspender esta licencia.

Básicamente, dice por falta de pago o por incumplimiento de requisitos ordenados en las leyes para el desarrollo de la actividad, así es como está hoy el Código Municipal.

Con esta reforma se agrega además de los requisitos ordenados por las leyes la falta de pago la infracción a las normas de funcionamiento que disponga la ley respecto de cada actividad y sus respectivas licencias comerciales.

Eso confirma que ahora esta norma regiría para otro tipo de actividades y otro tipo de licencias y no solo las casas de empeño.

Igualmente la reforma al párrafo segundo sobre las multas, actualmente el Código Municipal establece que las municipalidades podrán aplicar una multa equivalente a tres salarios base al propietario administrador o responsable de establecimientos que con licencias suspendida continúen desarrollando la actividad, obviamente, estamos hablando de una sanción en sede administrativa, no un delito.

Con la reforma se aumentaría el monto de la multa de tres a seis salarios base mensuales. Y además del caso del establecimiento que opere teniendo licencia suspendida, se agregan otros supuestos para estas multas: cuando se ejerza el comercio sin contar con la respectiva licencia, y cuando se infrinjan las normas de funcionamiento que disponga la ley.

Podría ser una observación, aunque estoy completamente de acuerdo con que se aplique esta sanción para el caso de casas de empeño, que incumplan con las normas de los artículos 1 y 2 de esta ley, podría considerarse que esa multa de mínimo tres salarios base para infringir cualquier requisito de funcionamiento podría eventualmente ser excesiva para otro tipo de comercios, para otro tipo de actividades comerciales, donde se infrinja un requisito de funcionamiento que talvez no sea un requisito grave…, perdón, no sea una norma de funcionamiento que implique un incumplimiento grave de esas reglas de operación o de funcionamiento.

Entonces, uno esperaría que las municipalidades apliquen esta norma con mesura, con razonabilidad y que no le apliquen la sanción de tres salarios base a cualquier establecimiento comercial que infrinja cualquier norma de funcionamiento, porque obviamente, pensando en el objetivo de este proyecto, si una casa de empeño está operando fuera de los horarios, es un incumplimiento grave porque efectivamente se puede prestar para actividades ilícitas, o si incumple la obligación de llevar un registro que se le impone en esta ley.

Claro, eso impediría llevar ese control de quiénes son los que acuden a estos establecimientos a vender objetos, y prevenir, evitar que no se utilicen estos establecimientos para comercializar objetos robados.

Entonces, claro, si se incumplen esas disposiciones, yo estoy totalmente de acuerdo que tiene que haber una multa grave. Pero, como esta norma aplicaría para cualquier patente comercial y los requisitos regulados en cualquier ley de patentes, pues uno esperaría que las municipalidades sean razonables, sean mesuradas, y no le empiecen a aplicar esta multa a cualquiera que incumpla cualquier requisito, puesto que un mínimo de tres salarios base, en esos casos, aplicado a pequeñas empresas, podría eventualmente ser irrazonable.

Quiero hacerlo constar aquí, porque aunque comparto los objetivos de este proyecto, incluso presentamos algunas mociones para contribuir a una redacción más clara, es un aspecto que podría generar preocupación.

En todo caso, hacer constar que este artículo 3, como está la redacción, estaría rigiendo no solo para las casas de empeño, sino para cualquier otra actividad comercial, autorizada por las municipalidades, en cualquier ley de patentes comerciales municipales.

Y bueno, después de hacer este señalamiento, reiterar que consideramos en el Frente Amplio que el objetivo planteado en el proyecto, en términos generales, es un objetivo que compartimos y, por eso, daré mi voto afirmativo.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Ha solicitado la palabra el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter, adelante.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. En primer lugar, me parece muy importante este proyecto para tratar de regular las casas de empeño en el tema de aquellos procedimientos o empeños, al fin y al cabo, que tienen que ver con asuntos de robos o de procedencia no muy clara. Y me parece que en esa dirección el proyecto lleva razón para poder realmente combatir ese tipo de actividades.

Pero quisiera hacer un comentario para poder humanizar el problema de las casas de empeño. Y hablo de la crisis económica que vivimos, en donde gran cantidad de personas se ven obligadas a ir a las casas de empeño, y es una realidad.

La crisis económica actual ha hecho que muchas personas no tengan la suficiente solvencia y han tenido que optar por ir a dejar algunos objetos a las casas de empeño, para poder subsistir en su vida diaria.

Y ahí, me parece importante entonces entender que este tipo de actividades comerciales han venido a suplir la imposibilidad que tienen muchas personas de obtener préstamos en los sistemas bancarios o préstamos desde el punto de vista de la generación de empleo, y nos lleva entonces a plantear la idea que hemos hablado nosotros del récord crediticio como una posibilidad que tienen algunas personas de salir adelante con un préstamo, para realizar una actividad comercial.

Y por eso quería hacer este comentario para que quede en acta que el accionar normal de este tipo de negocio tiene las dos corrientes: la corriente que se plantea en el proyecto, que nos parece correcta, para poder vigilar, regular, supervisar el tipo de actividad que se hace, incluyendo el horario, pero también, porque lo hemos vivido y lo hemos visto en la práctica, aquella actividad que obliga a una persona o familia a tener que acudir a las casas de empeño para poder salir adelante en necesidades económicas cada vez más visibles en nuestra sociedad costarricense, ya sea por desempleo o por falta de liquidez para pagar una urgencia que tiene normalmente y por eso el comentario para no deshumanizar el tipo de actividad a la que nos estamos refiriendo.

Gracias, señor presidente; y anunciamos el voto positivo.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Señores ujieres, por favor, revisar la presencia de compañeros en las cercanías, invitarlos a pasar, vamos a proceder a votar.

Cierren puertas, por favor.

Señores y señoras diputadas, les ruego tomar asiento.

Las y los diputados procederán, a partir de este momento, a manifestar su voluntad con respecto al expediente número 20.960, perdón, 21.120, Regulación de la Actividad Comercial de Casas de Compraventa y de Empeño y Reforma del Artículo 90 bis, de la Ley número 7794, Código Municipal y sus reformas en su trámite de primer debate.

Por favor, procedan a votar quienes aún no lo han hecho.

Hay un problema con el cómputo de la votación, vamos a tener que repetir la votación.

Abran puertas, por favor.

Por favor, cierren las puertas.

Vamos a proceder a votar nuevamente.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar, en su trámite de su primer debate, el expediente número 21.120, Regulación de la Actividad Comercial de Casas de Compraventa y de Empeño, Reforma del Artículo 90 bis, de la Ley número 7794, Código Municipal y sus Reformas, se servirán manifestarlo a partir de este momento.

Treinta y nueve presentes, treinta y nueve votos a favor, ninguno en contra. Aprobado el proyecto de ley en su primer debate.

Doña Nidia Céspedes.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 27 de junio de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 39
Si: 39
No: 0
AUSENTES: 9

DERECHO AL VOTO 48

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 39

No: 0

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Página 2

Se señala para el inicio de la discusión para el trámite en segundo debate el 2 de julio próximo.

EXPEDIENTE N.° 21.286, DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 7152, "LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, ENERGÍA", DE 5 DE JUNIO DE 1990, E IMPEDIMENTO DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA NOMBRAR MINISTROS O VICEMINISTROS EN LA JUNTA DIRECTIVA DE LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO (RECOPE S.A.)

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo, vía artículo 137.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

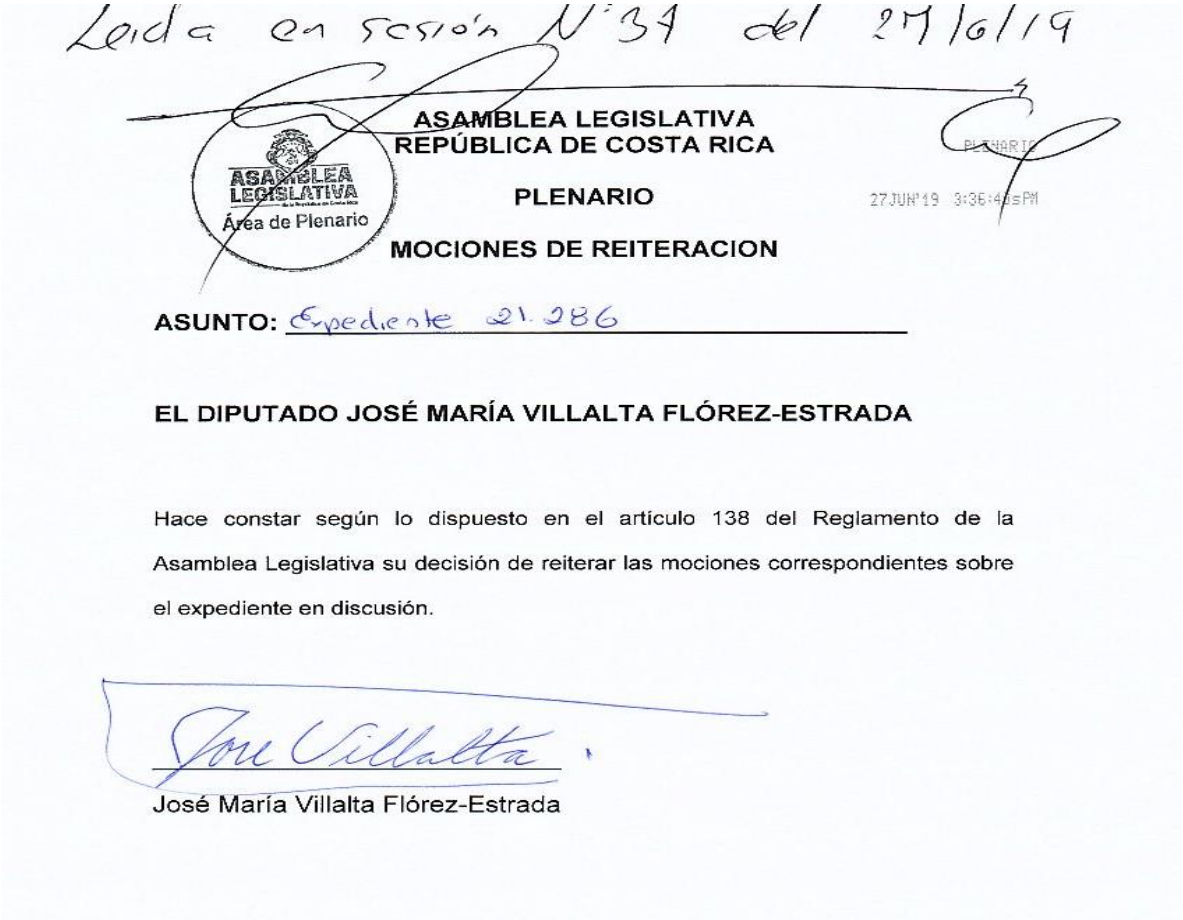
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2020.205.pdf

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Hay una moción de reiteración, suscrita por el diputado Villalta Flórez-Estrada.

Voy a solicitarle a la diputada secretaria tenga la bondad de leerla.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



Leida en sesión N°34 del 27/6/19

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

PLENARIO

27JUN'19 3:35:40sPM

MOCIONES DE REITERACION

ASUNTO: Expediente 21.286

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

Hace constar según lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa su decisión de reiterar las mociones correspondientes sobre el expediente en discusión.

José María Villalta Flórez-Estrada

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En consecuencia, quisiera comunicar que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana viernes 28 de junio del 2019, por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas ante la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para la presentación de mociones, a saber de las nueve horas hasta las dieciocho horas.

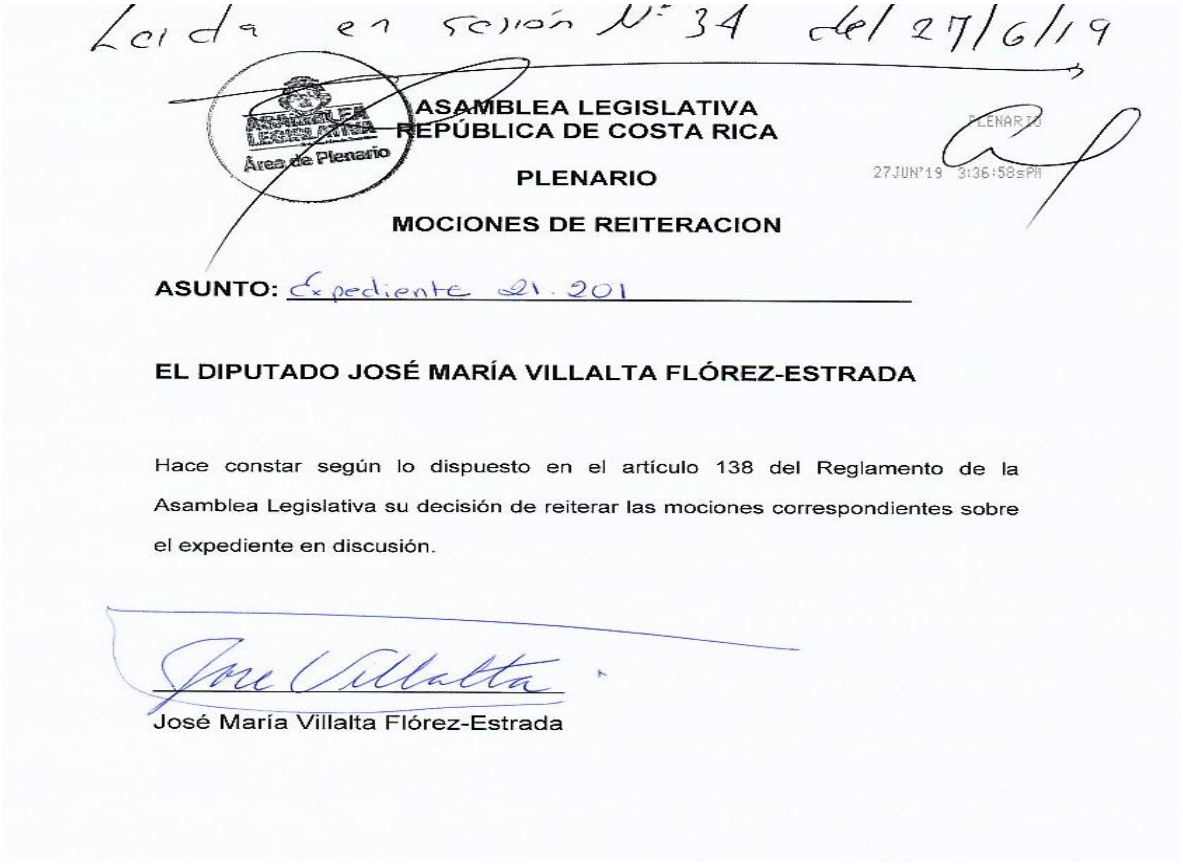
EXPEDIENTE N.° 21.201, AUTORIZACIÓN DE EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL MERCADO INTERNACIONAL Y CONTRATACIÓN DE LÍNEAS DE CRÉDITO

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3).

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Hay otra nota del señor diputado Villalta Flórez-Estrada, que le voy a pedir a la diputada Guido Pérez tenga la bondad de leer.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



Leída en sesión N° 34 del 27/6/19

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA
Área de Plenario

PLENARIO
27JUN'19 3:36:58sPM

MOCIONES DE REITERACION

ASUNTO: Expediente 21.201

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

Hace constar según lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa su decisión de reiterar las mociones correspondientes sobre el expediente en discusión.

José María Villalta Flórez-Estrada

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Nuevamente, como consecuencia de esto, quisiera comunicarles que, según el artículo 138 de nuestro Reglamento, las y los diputados pueden presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día mañana; mañana viernes 28 de junio del 2019, en la Secretaría del Directorio, desde las nueve horas hasta las dieciocho horas.

Por el orden, diputado Muñoz.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Buenas tardes, señor presidente, yo quiero confirmar también que yo voy a presentar mociones de reiteración.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Entendido, señor diputado.

Diputado Carranza Cascante por el orden.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Sí, efectivamente también para indicar que nosotros vamos,…, yo voy a presentar mociones de reiteración.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Entendido.

EXPEDIENTE N.° 20.205, REFORMA DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, LEY N. 8261, DEL 2 DE MAYO DEL 2002, Y SUS REFORMAS. LEY CONTRA EL ADULTOCENTRISMO EN LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN

Continuamos con el expediente número 20.205. Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Para explicar el dictamen, las y los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Quienes firmaron el dictamen son los diputados Hoepelman Páez, Segreda Sagot, Díaz Mejía, Corrales Chacón, Ulate Valenciano, Montero Gómez y Alvarado Arias.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2020.205.pdf

Quiero informarles que cinco minutos después de finalizada la sesión de Plenario, va a sesionar la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.

Además, se ha presentado una puesta despacho, la cual voy a hacer constar en el acta. (Ver anexo 4).

Siendo las diecisiete horas con veintitrés minutos, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO
Vía artículo 137 del Reglamento

APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y BELICE

EXPEDIENTE N.º 20.013

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019

PRIMERA LEGISLATURA
1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 20.013

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre UNA MOCIÓN presentada al proyecto**: "APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y BELICE", EXPEDIENTE N.º 20.013.**

Esta moción fue discutida en la Sesión ordinaria N.º 23, de 29 de abril de dos mil diecinueve, y fue **DESECHADA.**

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

Karine Niño Gutiérrez **María Inés Solís Quirós**
PRESIDENTA **SECRETARIA**

Anexo 2:

ALEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO

"REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE CASAS DE COMPRAVENTA Y DE EMPEÑO, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 90 BIS DE LA LEY N°7794 CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, (ANTERIORMENTE DENOMINADO) REFORMA DEL ARTÍCULO 90 BIS DE LA LEY N° 7794 CÓDIGO MUNICIPAL, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y DE LOS ARTÍCULOS 448 Y 449 DE LA LEY N° 3284, DEL CÓDIGO DE COMERCIO, DEL 30 DE ABRIL DE 1964, PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES COMERCIALES POR INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO PARA LOS COMERCIOS DE EMPEÑO DE BIENES FÍSICOS"

EXPEDIENTE N. º 21.120

SEGUNDO INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(20 de junio del 2019)

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo 2019 - 30 de abril de 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo de 2019 al 31 de julio de 2019

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

"Regulación de la actividad comercial de casas de compraventa y de empeño, y reforma del artículo 90 BIS de la Ley N°7794 Código Municipal y sus reformas, (anteriormente denominado)

Reforma del artículo 90 Bis de la Ley N° 7794 Código Municipal, del 30 de abril de 1998, y de los artículos 448 y 449 de la Ley N° 3284, del Código de Comercio, del 30 de abril de 1964, para la suspensión de actividades comerciales por incumplimiento o violación a las normas de funcionamiento para los comercios de empeño de bienes físicos"

SEGUNDO INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 21.120

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los Diputados que suscriben, miembros de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO, rendimos al Plenario Legislativo el **SEGUNDO INFORME** correspondiente a dos mociones **APROBADAS** presentada vía artículo 137, respecto al **Expediente N.° 21.120, "Regulación de la actividad comercial de casas de compraventa y de empeño, y reforma del artículo 90 BIS de la Ley N°7794 Código Municipal y sus reformas, (anteriormente denominado) Reforma del artículo 90 Bis de la Ley N° 7794 Código Municipal, del 30 de abril de 1998, y de los artículos 448 y 449 de la Ley N° 3284, del Código de Comercio, del 30 de abril de 1964, para la suspensión de actividades comerciales por incumplimiento o violación a las normas de funcionamiento para los comercios de empeño de bienes físicos",** discutida en la sesión extraordinaria N.°02, celebrada el jueves 20 de junio del 2019.

La moción se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

MOCIÓNES APROBADAS

Moción de fondo N°01-137, de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno.

Moción de fondo N°02-137, de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno.

FIRMADO EN LA SALA VII, SEDE DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO. SAN JOSÉ, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

Gustavo Viales Villegas
Presidente

Carolina Hidalgo Herrera
Secretaria

21120I-2-137
Nae*

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

AUTORIZACIÓN EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL MERCADO INTERNACIONAL Y CONTRATACIÓN DE LÍNEAS DE CRÉDITO

EXPEDIENTE N.° 21201

MIÉRCOLES 26 DE JUNIO DE 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
DEL 1° DE MAYO DE 2019 AL 30 DE ABRIL DE 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1° DE MAYO DE 2019 AL 31 DE JULIO DE 2019

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Las suscritas Diputadas y Diputados, miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rendimos el Segundo Informe al Plenario

Legislativo sobre las mociones presentadas vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **AUTORIZACIÓN EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL MERCADO INTERNACIONAL Y CONTRATACIÓN DE LÍNEAS DE CRÉDITO**, expediente N.° 21201.

Doce mociones fueron **APROBADAS**, trece mociones fueron **DESECHADAS** y se tramitaron en la sesión N.° 8, celebrada el veintiséis de junio de dos mil diecinueve en la Sala de Sesiones de Comisiones Legislativas V.

Roberto Hernán Thompson Chacón
Presidente

Luis Ramón Carranza Cascante
Secretario

MOCIONES APROBADAS

Moción N.° 04-6 (2-137) del diputado Pedro Miguel Muñoz Fonseca (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 08-6 (4-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 14-6 (6-137) del diputado Pedro Miguel Muñoz Fonseca (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 15-6 (7-137) del diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 19-6 (9-137) del diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 23-6 (11-137) del diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 25-6 (12-137) del diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 31-6 (15-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 33-6 (16-137) del diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 35-6 (17-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 37-6 (18-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 51-6 (25-137) del diputado Roberto Hernán Thompson Chacón: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

MOCIONES DESECHADAS

Moción N.° 02-6 (1-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 06-6 (3-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción)

Moción N.° 10-6 (5-137) del diputado Pedro Miguel Muñoz Fonseca (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 17-6 (8-137) del diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 21-6 (10-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 27-6 (13-137) del diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 29-6 (14-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 39-6 (19-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 41-6 (20-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 43-6 (21-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 45-6 (22-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 47-6 (23-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 49-6 (24-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Anexo 4:

PUESTAS A DESPACHO

DEL DIPUTADO ROBERTO THOMPSON CHACÓN:

MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO N° 83 DE LA LEY N° 833, LEY DE CONSTRUCCIONES, Y SUS REFORMAS, DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1949. EXPEDIENTE N° 20.549.